

## Lo que podría hacer la relación Estado-empresa-sociedad si no hubiera corrupción

### Entrevista al Gerente General de Perúpetro, Ronald Egúsquiza

07 de Octubre del 2008.

El escándalo suscitado anteayer domingo por las denuncias del ex Ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, sobre malos manejos a la hora de licitar lotes hidrocarburíferos, ha puesto en evidencia una vez más la corrupción que hace que el sistema democrático de nuestro país funcione sólo en beneficio de unos pocos, cuando debería funcionar en beneficio de las mayorías, y sobretodo de los más necesitados y vulnerables.

Perúpetro, institución cuyo ahora ex director, Alberto Quimper Herrera, está directamente implicado y ha sido destituido del cargo, es la empresa estatal responsable de la adjudicación de los lotes hidrocarburíferos. Sobre este proceso, Tsiroti.com entrevistó el pasado 26 de agosto al Gerente General de Perúpetro, Ronald Egúsquiza, [para la elaboración del reportaje audiovisual ¿Quiénes deberían decidir la delimitación de los lotes hidrocarburíferos?](#), y en esta nota pretendemos rescatar algunas respuestas de esta entrevista que evidencian la posición institucional de Perúpetro sobre cómo la relación Estado-empresa-sociedad puede ser positiva; si la corrupción no la pudre por supuesto.

Más allá de la coyuntura actual que además de los despidos pertinentes esperemos permita mejorar los procedimientos para la adjudicación de lotes hidrocarburíferos, en esta entrevista el Gerente General de Perúpetro nos explica cómo, según su opinión, esta empresa de todos los peruanos puede colaborar en el desarrollo de todos los actores involucrados en el aprovechamiento de los hidrocarburos.



El Gerente General de Perúpetro opina que con una alianza estratégica entre el Estado, las empresas y la sociedad podría aprovecharse mejor los beneficios de la explotación hidrocarburífera. Foto: Archivo CEDIA.

#### EL TRABAJO CON LAS POBLACIONES INDÍGENAS

**Me comentaba que durante el proceso de delimitación o diseño de los lotes hidrocarburíferos, aunque se trata de fijar la vista en los recursos del subsuelo, de todas maneras se recogía información sobre la realidad social para luego entregar a la empresa con la que se fuera a hacer el contrato...**

Nuestro foco de atención es qué cosa existe en el subsuelo. Obviamente, para que las empresas puedan ingresar y poder ubicar algo en el subsuelo van a tener que dar pasos en el suelo, y para esto existen procedimientos dados por el Estado peruano para que las empresas, luego de suscrito el contrato, hagan diferentes procedimientos a fin de lograr acuerdos con las comunidades para que transiten temporalmente por el suelo, pero siempre y cuando se hallan llegado a acuerdos con las comunidades. Para esta acción las comunidades tienen que ser conocidas.

Después de que se ha firmado un contrato lo que la empresa tiene que presentar es un plan de relacionamiento comunitario, que requiere que la empresa realice un levantamiento de la información para mostrarle a la autoridad ambiental, mostrarle con quiénes se va a relacionar.

Entonces, como una primera aproximación Perúpetro está... En el último concurso del año 2008 ha dado un primer paso de aproximación a esta información; qué es lo que existe en la superficie, con relación a qué comunidades existen, qué caminos existen, qué infraestructura existe, cuál es la actividad que se realiza en la zona... para que se tome en cuenta no tanto por el hecho de que esa actividad va a influir en la cantidad de recursos que se va a encontrar, sino como referencia para que, en el momento en que la empresa elabore su plan de relacionamiento comunitario, le sirva como una primera aproximación.

#### ¿Qué sucede con las poblaciones en aislamiento?

Nosotros dentro de nuestra legislación tenemos claro que este plan de relacionamiento comunitario que tienen que presentar las empresas al momento de definir sus actividades tiene que, si existe la posibilidad de encontrar alguna población no contactada, tener todo un programa de cómo tratar el tema para evitar poner en peligro a estas poblaciones. Y más bien lo que nosotros observamos es que a través de estas actividades se puede apoyar para que estas poblaciones... por ejemplo el Ministerio de Salud ponga allí algunos lugares

de apoyo en emergencias que pueden tener estas poblaciones.

Entonces, hay una diferencia sustancial entre tener una empresa que está totalmente supervisada y que está totalmente formalizada -como es el caso de los contratos y las empresas que firman estos contratos petroleros- a tener áreas que no tiene este tipo de contratos y que más bien tienen actividades que no están legalizadas o no están formalizadas y pueden exponer a comunidades no contactadas porque no tienen ningún control. En cambio, este tipo de contratos formales les provee un control para que sigan parámetros y cuiden a estas poblaciones.

Entonces, en ambos casos, tanto para las poblaciones contactadas, que tenemos que buscar cómo apoyar para que se desarrollen respetando su cultura; como también para el cuidado que se debe tener con las poblaciones que hasta ahora no están contactadas, por lo frágiles y débiles que pueden ser y las protecciones que pueden necesitar; es gracias a tener una empresa rigurosamente supervisada y con reglamentos que debe cumplir que podemos nosotros visualizar que se le va a dar mecanismos de protección a estas comunidades... Lo que hay que observar es que hay poblaciones que son poblaciones nómadas que no tienen mayor contacto con la civilización. ¿Pero qué puede ser, es una decisión o es un temor de ellos?

### **Es que los contactos han sido perjudiciales para ellos...**

Es un proceso y este proceso no es estático. Si hace 20 años había un tratamiento, no significa que ese tratamiento continúe a la fecha. De igual forma, si hace veinte años había una regulación no significa que ahora se continúe con ese tema de la misma forma. Todo está evolucionando. ¿Para qué? Para tener más cuidado con las poblaciones, no contactadas ahora; hay todo un mecanismo creado por ley y su reglamento con relación a las comunidades o a las poblaciones indígenas no contactadas, hay reglamento con relación a poblaciones contactadas; hay reglamento con relación a la protección ambiental... Por ejemplo, antes para hacer una actividad yo recuerdo que se habría una trocha del tamaño de una pista, hace treinta años; ahora es de un metro y medio y sin tumbiar todos los árboles, sin tumbiar los árboles; si hay un árbol solamente se desbrozan las ramas, porque los árboles se dejan en la zona. Entonces, esa reglamentación ha ido evolucionando y se están considerando cada vez más los aspectos sociales y los aspectos ambientales.

## **SOBRE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

### **¿Cómo se maneja el asunto con las Áreas Naturales Protegidas?**

Las nuevas tecnologías van a permitir no solamente proteger el Área Natural Protegida (donde se realizan actividades de aprovechamiento hidrocarburífero), sino ser socio principal en el cuidado de esa ANP. Más bien nuestra preocupación y pena es que no podamos ser socios en la protección de otras áreas en las cuales tenemos prohibición. Por ejemplo, en algunas ANPs como Parques Nacionales vemos nosotros que existe más depredación en estos momentos y nos hubiera parecido de que la sociedad en su conjunto debería juntarse para ver cómo proteger esa ANP. La industria de hidrocarburos, con los nuevos parámetros que tiene y con la nueva regulación que tiene, podría convertirse en un socio para la protección de estas áreas.

...Por ejemplo, si tenemos un lote de un millón de hectáreas, el pozo tiene la dimensión de dos hectáreas. Pero tenemos a una empresa que está siendo socia en la protección de toda esa área porque tiene que recoger como parte del Estudio de Impacto Ambiental cuáles son las especies vegetales y animales que viven en la zona, para tener referencia y protegerlas más adelante. Fijese, por ejemplo el lote 88 ya está produciendo; menos del uno por ciento del lote se está utilizando para las instalaciones, pero todo el resto ya tiene vigilancia en la zona. Por eso decimos que las empresas van a ser los socios para la protección de la amazonía en el Perú.

## **ASUNTOS PENDIENTES**

### **Existen asuntos pendientes con las poblaciones involucradas o con ANPs, como titulación territorial, salud, educación y otros. ¿No sería mejor resolverlos primero, antes de que entren las empresas hidrocarburíferas?**

Tenemos que tener en cuenta que el Estado peruano por muchos años ha estado administrando la pobreza, y eso ha representado que no haya llegado a zonas a las que debió haber llegado debido a la necesidad que tienen las poblaciones que están ubicadas ahí, de manera apartadas y alejadas de las ciudades principales. Pero eso es una condición, una característica propia de un Estado que tiene alrededor de 50 por ciento de nivel de pobreza en el país. Y más aún, los niveles de pobreza en estas zonas pueden llegar a veces hasta 75 por ciento.

El que tengamos estos niveles de pobreza nos indica que efectivamente son zonas que requieren apoyo. Efectivamente, pueden haber situaciones en las cuales el Estado no ha llegado... Tenemos que tener en cuenta que si existen zonas que no han sido atendidas, ahora tienen la oportunidad de ser atendidas por la colaboración, el trabajo conjunto que debemos realizar Estado, la empresa que realiza una actividad (cualquier actividad) y la comunidad que vive en la zona.

Este triángulo estratégico es el que va a permitir que el desarrollo del Perú llegue a estas zonas tan alejadas y eso va a hacer que el Estado se fortalezca más adelante. Si vamos a esperar que el Estado por sí solo solucione todos los problemas sin la colaboración de las empresas que tienen que tener una actividad en la zona, sin la colaboración de la propia población que está en la zona, yo tengo mis dudas de que este proceso vaya a ser más rápido. Creemos que este proceso de integración y de desarrollo con las comunidades se puede dar si juntamos los esfuerzos de las empresas, del Estado, y de las comunidades que viven en la zona.

Escribe: Moisés Gaviria.

---

### Recomiende esta noticia a un amigo

---

Su nombre:

Correo electrónico de su amigo:

(Agregue una "," después de cada dirección si desea enviar la noticia a una persona.)

Comentario:

Enviar Noticia

Diseño por: **Muchik**. | Es recomendable usar Firefox. | Este sitio, en lo posible, cumple estándares para la Web.